



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA  
H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

Comisión Permanente de  
Hacienda del H. Consejo General Universitario,  
Sesión Extraordinaria del 20 de mayo de 2026, a las 09:30 horas  
Sala de Juntas de la Secretaría General

RELATORÍA

• **Integrantes de la Comisión**

Dr. Héctor Raúl Solís Gadea, En representación de la Presidenta de la Comisión Permanente de Hacienda;  
Mtro. José Alberto Castellanos Gutiérrez;  
Dr. Antonio Ponce Rojo;  
Mtra. Érika Natalia Juárez Miranda;  
C. Fernanda Citlalli Romero Delgado; y  
Mtro. César Antonio Barba Delgado, Secretario de Actas y Acuerdos de la Comisión.

• **Comité de Apoyo Técnico**

C.P. Alfredo Nájjar Fuentes, Contralor General;  
Lic. María Guadalupe Cid Escobedo, Vicerrectora Adjunta Administrativa;  
Mtro. Gustavo A. Cárdenas Cutiño, Director de Finanzas;  
Mtro. Carlos Oscar Trejo Herrera, Abogado General; y  
Dra. Mirna Elizabeth González Barrera, Coordinadora General de Recursos Humanos.

De conformidad con lo establecido en el artículo 5 del Reglamento del Régimen Interior de la Comisión Permanente de Hacienda del H. Consejo General Universitario, las sesiones de la Comisión Permanente de Hacienda serán presididas por la persona titular de la Rectoría General y en su ausencia por la persona titular de la Vicerrectoría Ejecutiva.

**I. Lectura y en su caso, aprobación del orden del día**

A propuesta de la presidencia, el pleno de la Comisión aprobó el orden del día de la sesión.

**II. Lectura y en su caso, aprobación de la(s) relatoría(s) de la sesión anterior**

A propuesta de la presidencia, el pleno de la Comisión aprobó la Relatoría de la sesión anterior.

**III. Lectura, discusión y resolución de los asuntos sometidos a la consideración de esta Comisión:**



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA  
H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

1.

<b>Oficio:</b> CG/0612/2026	<b>Fecha:</b> 19 de marzo de 2026
<b>Solicita:</b> Contraloría General	
<b>Asunto:</b> <b>SEGUIMIENTO DE INFORME DE REVISIÓN.</b> El C.P. Alfredo Nájjar Fuentes, Contralor General, informa que <b>no ha recibido respuesta</b> en relación a la revisión para verificar el cumplimiento de la auditoría financiera para verificar las adquisiciones de bienes y contratación de servicios del <b>Centro Universitario de Ciencias de la Salud</b> , por el período comprendido del 1 de julio de 2023 al 30 de junio de 2024, según orden de revisión número 112/2024, en virtud de que el día 19 de marzo de 2026, venció el plazo para solventar 3 observaciones pendientes.	

- 1.1. **ACUERDO.** Se tiene al Rector y Secretaria Administrativa del Centro Universitario de Ciencias de la Salud, compareciendo ante la Comisión Permanente de Hacienda del HCGU, explicando los motivos por los cuales no se ha solventado la orden de revisión número 112/2024.
- 1.2. **ACUERDO.** Notifíquese al Rector del Centro Universitario de Ciencias de la Salud, que se le otorga un plazo de 15 días hábiles, contados a partir de la fecha en que reciba este comunicado, para que entregue en la Contraloría General la información correspondiente para solventar la revisión número 112/2024.

2.

<b>Oficio:</b> CG/0636/2026	<b>Fecha:</b> 20 de marzo de 2026
<b>Solicita:</b> Contraloría General	
<b>Asunto:</b> <b>SEGUIMIENTO DE INFORME DE REVISIÓN.</b> Con relación al oficio número CG/0636/2026, de fecha 20 de marzo de 2026, signado por el C.P. Alfredo Nájjar Fuentes, Contralor General, mediante el cual, informa que <b>no ha recibido respuesta</b> en relación a la revisión para verificar el cumplimiento de la normatividad que regula el uso y custodia del parque vehicular, del <b>Centro Universitario de Ciencias Biológicas y Agropecuarias</b> , según orden de revisión número 050/2025, en virtud de que el día 11 de febrero de 2026, venció el plazo otorgado para su contestación.	

- 2.1. **ACUERDO.** Se tiene a la Rectora y Secretario Administrativo del Centro Universitario de Ciencias Biológicas y Agropecuarias, compareciendo ante la Comisión Permanente de Hacienda del HCGU, explicando los motivos por los cuales no se ha solventado la orden de revisión número 050/2025.
- 2.2. **ACUERDO.** Notifíquese a la Rectora del Centro Universitario de Ciencias Biológicas y Agropecuarias, que se le otorga un plazo de 30 días hábiles, contados a partir de la fecha en que reciba este comunicado, para que entregue en la Contraloría General la información correspondiente para solventar la revisión número 050/2025.

3.

<b>Oficio:</b> CEI/URT/0748/2026	<b>Fecha:</b> 25 de marzo de 2026
<b>Solicita:</b> Coordinación de Estudios Incorporados	
<b>Asunto:</b> <b>SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA CONDONAR PAGO POR CONCEPTO DE ARANCEL DEL LICENCIAMIENTO.</b> El Mtro. Germán Torres López, Coordinador de Estudios Incorporados, turna el escrito presentado por el Mtro. Álvaro Martínez de la Cruz, representante legal y Director de la Escuela Preparatoria Santa María del Valle, A.C.; quien solicita apoyo para la condonación del pago por concepto de arancel del Licenciamiento por el período comprendido del 2025-B al 2028-A, por el uso del nombre, escudo lema y logotipos de la Universidad de Guadalajara, por carecer de los recursos económicos para cubrir dicho pago.	



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA  
H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

**Fundamento:** numeral 4.1 de las Normas y Políticas del Presupuesto de Ingresos y Egresos 2026, de la Universidad de Guadalajara. Todo lo no previsto en las normas anteriores y los casos de excepción, ambos relacionados con el ejercicio de recursos y su comprobación, será resuelto por la Comisión Permanente de Hacienda del H. Consejo General Universitario, por conducto de la persona titular de la Rectoría General.

**3.1. ACUERDO.** Con fundamento en el numeral 4.1 de las Normas y Políticas del Presupuesto de Ingresos y Egresos 2026 de la Universidad de Guadalajara, y con la finalidad de evitar daños y perjuicios al patrimonio universitario, se informa que NO ES PROCEDENTE la solicitud de condonación del pago por la cantidad de \$49,060.99 (CUARENTA Y NUEVE MIL SESENTA PESOS 99/100 M.N.), por concepto de arancel del Licenciamiento por el período comprendido del 2025-B al 2028-A, de la Escuela Preparatoria Santa María del Valle, A.C., por el uso del nombre, escudo lema y logotipos de la Universidad de Guadalajara.

**3.2. ACUERDO.** Propóngase a la Escuela Preparatoria Santa María del Valle, A.C., la facilidad de realizar el pago correspondiente en parcialidades.

4.

<b>Oficio:</b> CUCS/REC/315/2026			<b>Fecha:</b> 25 de marzo de 2026		
<b>Solicita:</b> Centro Universitario de Ciencias de la Salud					
<b>Asunto:</b> SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE DESINCORPORACIÓN DE BIENES NO LOCALIZADOS. El Mtro. Eduardo Gómez Sánchez, Rector del Centro Universitario de Ciencias de la Salud, solicita autorización del trámite de baja solicitado por el Departamento de Biología Molecular y Genómica de dicho Centro Universitario, los bienes que a continuación se detallan:					
Código de resguardante	Nombre del resguardante	ID del bien	Origen	Clasificación	Valor de Adquisición
8716226	Blanca Estela Bastidas Ramírez	1650797	Patme	Disco duro	\$0.01
		239556	Histórico	Incubadora	\$0.00
9311919	Irma Ramos Rodríguez	239626	Histórico	Vitrina	\$0.00
		2960996	José Miguel Moreno Ortiz	239117	Histórico
		239129		Histórico	Librero
2135604	María de la Luz Ayala Madrigal	239121	Histórico	Escritorio	\$0.00
		239130	Histórico	Librero	\$0.00
8708479	Mercedes Elvira González Hita	238882	Histórico	Copiadora	\$0.00

Asimismo, menciona que la Coordinación General de Patrimonio así lo solicita, ya que se realizaron diversas solicitudes de valor actualizado de bienes que iban a ser pagados por los resguardantes debido a que no fueron localizados; sin embargo, la respuesta por parte de la CGP fue que: " **... no es posible realizar la actualización del valor del Departamento de Biología Molecular y Genómica del (CUCS), ya que los bienes fueron dados de alta en el apartado de Histórico y Patme del Sistema Institucional de Control de Inventarios, con un valor de adquisición de \$0.00.**"

**Fundamento:** fracción III del artículo 85 de la Ley Orgánica de la Universidad de Guadalajara, "Artículo 85. El régimen jurídico aplicable a los bienes que constituyen el patrimonio de la Universidad, se rige por los siguientes criterios: (. . .) III. La desincorporación de los bienes muebles de la Universidad, será acordada por el Rector General y la comisión respectiva del Consejo General Universitario, con audiencia del funcionario que legalmente sea responsable de la custodia de esos bienes y con la correspondiente intervención de la Contraloría General de la Universidad. (. . .)"



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

4.1. ACUERDO. De conformidad a lo dispuesto en la fracción III, del artículo 85 de la Ley Orgánica de la Universidad de Guadalajara, se autoriza la baja de 8 bienes reportados como no localizados, autorización del trámite de baja solicitado por el Departamento de Biología Molecular y Genómica del Centro Universitario de Ciencias de la Salud, los id´s números 1650797, 239556, 239626, 239117, 239129, 239121, 239130, 238882; lo anterior, tomando como base el Acuerdo de Conclusión y Archivo emitido por la Contraloría General, para lo cual deberá realizar el procedimiento de baja conforme a la Normatividad Universitaria.

5.

<b>Oficio:</b> 01DIR/075/03/2026	<b>Fecha:</b> 26 de marzo de 2026
<b>Solicita:</b> Escuela Preparatoria No. 5 del SEMS	
<b>Asunto:</b> SOLICITUD DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS PARA LA COMPRA DE VEHÍCULO. El Mtro. José Manuel Jurado Parres, Director de la Escuela Preparatoria No. 5 del Sistema de Educación Media Superior (SEMS), comenta de las necesidades operativas de dicha Escuela, y con el objetivo de fortalecer las capacidades logísticas y de gestión institucional, solicita que los recursos correspondientes al Proyecto 288399, de la Bolsa 33351841, por la cantidad de \$350,000.00 (TRESCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M.N.), de recursos autogenerados, sean dirigidos y unificados con la bolsa de recuperación de recursos de la Coordinación de Sostenibilidad de la Vicerrectoría Adjunta Administrativa. Lo anterior, con la finalidad de concentrar los recursos necesarios para la adquisición de un vehículo tipo camioneta Ford, modelo Maverick, el cual resulta indispensable para el adecuado desarrollo de las actividades operativas, administrativas y de apoyo institucional de esa Preparatoria, particularmente en acciones relacionadas con sostenibilidad, mantenimiento, logística y atención a contingencias. Asimismo, señala que la incorporación de este recurso vehicular permitirá optimizar los tiempos de respuesta, mejorar la eficiencia en el uso de los recursos materiales y fortalecer las acciones estratégicas en beneficio de la comunidad universitaria.	
<b>Fundamento:</b> inciso a) del numeral 2.16 de las Políticas y Normas del Presupuesto de Ingresos y Egresos 2026 de la Universidad de Guadalajara: "2.16 Las modificaciones al presupuesto aprobado se realizarán de manera previa comprometer el gasto y podrán ser: a) a Disminuciones o transferencias de las partidas presupuestales (incluyendo los techos presupuestales de las entidades y dependencias universitarias). La dependencia o entidad respectiva, deberá realizar la solicitud debidamente motivada ante la Vicerrectoría Ejecutiva, quien remitirá a la persona titular de la Rectoría General, para que, de otorgar su visto bueno, la someta a la consideración de la Comisión Permanente de Hacienda del H. Consejo General Universitario para su análisis y, en su caso, aprobación".	

5.1. ACUERDO. Con fundamento en el inciso a) del numeral 2.16 de las Políticas y Normas del Presupuesto de Ingresos y Egresos 2026 de la Universidad de Guadalajara, y con el objetivo de fortalecer las capacidades logísticas, de gestión institucional, desarrollo de las actividades operativas, administrativas y de apoyo institucional, particularmente en acciones relacionadas con sostenibilidad, mantenimiento, logística y atención a contingencias, se autoriza a la Escuela Preparatoria No. 5 del Sistema de Educación Media Superior (SEMS), la transferencia de recursos correspondientes al Proyecto 288399, Bolsa 33351841, por la cantidad de \$350,000.00 (TRESCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M.N.), de recursos autogenerados, y sean dirigidos y unificados con la bolsa de recuperación de recursos de la Coordinación de Sostenibilidad de la Vicerrectoría Adjunta Administrativa, con la finalidad de concentrar los recursos necesarios para la adquisición de un vehículo tipo camioneta híbrida, pick up, doble cabina, modelo 2026.



**UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA**  
**H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO**

6.

<b>Oficio:</b> RC/154/2026	<b>Fecha:</b> 26 de marzo de 2026					
<b>Solicita:</b> Centro Universitario de Los Lagos						
<b>Asunto:</b> <b>SOLICITUD DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS PARA LA COMPRA DE VEHÍCULO.</b> La Dra. Gloria Angélica Hernández Obledo, Rectora del Centro Universitario de Los Lagos, hace del conocimiento que dicho Centro Universitario, recibió un beneficio económico por \$353,552.00 (TRESCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS 00/100 M.N.), en el marco del Programa de Recuperación de Ahorros por Generación Limpia, recurso que será administrado por la Vicerrectoría Adjunta Administrativa, mediante un procedimiento de adquisiciones consolidada, para lo cual, la Coordinación de Sostenibilidad proporcionó un catálogo de ahorros 2025, para seleccionar los artículos deseados para el uso del recurso y de acuerdo a las necesidades de dicho Centro, la Dra. Hernández Obledo solicita un vehículo híbrido marca Toyota modelo Corolla Hev, con un precio de \$509,300.00 (QUINIENTOS NUEVE MIL TRESCIENTOS PESOS 00/100 M.N.), costo mayor a lo disponible por \$155,748.00 (CIENTO CINCUENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N.), para lo cual solicita el traslado del siguiente proyecto:						
<b>P3e</b>	<b>Nombre</b>	<b>Año</b>	<b>Bolsa</b>	<b>Fondo</b>	<b>FNDI</b>	<b>Nombre FNDI</b>
287953	Acondicionamiento de espacios recreativos	2026	33541719	1.3.2	33328860	Autogenerados Red Ej. Anteriores 2026
<b>Fundamento:</b> inciso a) del numeral 2.16 de las Políticas y Normas del Presupuesto de Ingresos y Egresos 2026 de la Universidad de Guadalajara: "2.16 Las modificaciones al presupuesto aprobado se realizarán de manera previa comprometer el gasto y podrán ser: a) Disminuciones o transferencias de las partidas presupuestales (incluyendo los techos presupuestales de las entidades y dependencias universitarias). La dependencia o entidad respectiva, deberá realizar la solicitud debidamente motivada ante la Vicerrectoría Ejecutiva, quien remitirá a la persona titular de la Rectoría General, para que, de otorgar su visto bueno, la someta a la consideración de la Comisión Permanente de Hacienda del H. Consejo General Universitario para su análisis y, en su caso, aprobación".						

**6.1. ACUERDO.** Con fundamento en el inciso a) del numeral 2.16 de las Políticas y Normas del Presupuesto de Ingresos y Egresos 2026 de la Universidad de Guadalajara, se autoriza al Centro Universitario de Los Lagos, la transferencia de \$155,748.00 (CIENTO CINCUENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N.), del proyecto P3e: 287953, "Acondicionamiento de Espacios Recreativos", año: 2026, bolsa: 33541719, fondo: 1.3.2, FNDI: 33328860, Nombre FNDI: Autogenerados Red Ej. Anteriores 2026, a la bolsa de recuperación de recursos de la Coordinación de Sostenibilidad de la Vicerrectoría Adjunta Administrativa, con la finalidad de concentrar los recursos necesarios para la adquisición de un vehículo híbrido, modelo 2026.



**UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA**  
**H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO**

7.

<b>Oficio:</b> CV/II/2070/2026	<b>Fecha:</b> 16 de abril de 2026
<b>Solicita:</b> Centro Universitario de los Valles	
<b>Asunto:</b> <b>SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA SOLVENTAR OBSERVACIÓN.</b> La Dra. María Luisa García Bátiz, Rectora del Centro Universitario de los Valles, menciona que derivado de la Auditoría al rubro del Capítulo 1000 "Servicios Personales, nóminas y control del personal de dicho Centro Universitario", llevada a cabo por la Contraloría General y con la finalidad de solventar la revisión No. 055/2025, remite información relacionada con 26 espacios sin firma correspondiente a la nómina pagada al académico Dávila Martínez Aristóteles, acaecido el día 22 de julio de 2025. Para soportar dicha solicitud detalla el proceso del académico Dávila Martínez adscrito a los Departamentos de Ciencias Económicas y Administrativas y al de Ciencias del Comportamiento del CUValles. Por lo anterior, la Dra. García Bátiz solicita autorización para dar por solventada la observación notificada por la Contraloría General mediante oficio No. CG/0672/2026, debido a que se encuentran imposibilitados para recabar dichas firmas, toda vez que la persona que debe firmar ha fallecido.	
<b>Fundamento:</b> numeral 4.1 de las Normas y Políticas del Presupuesto de Ingresos y Egresos 2026, de la Universidad de Guadalajara. Todo lo no previsto en las normas anteriores y los casos de excepción, ambos relacionados con el ejercicio de recursos y su comprobación, será resuelto por la Comisión Permanente de Hacienda del H. Consejo General Universitario, por conducto de la persona titular de la Rectoría General.	

**7.1 ACUERDO.** De conformidad a lo dispuesto en el numeral 4.1 de las Normas y Políticas del Presupuesto de Ingresos y Egresos 2026 de la Universidad de Guadalajara, y toda vez que la persona que debe firmar ha fallecido, se autoriza al Centro Universitario de los Valles, la solventación de la observación número 5 derivada de la revisión No. 055/2025, referente a la falta de firmas en las nóminas.

8.

<b>Oficio:</b> REC/327/2026	<b>Fecha:</b> 24 de abril de 2026
<b>Solicita:</b> Centro Universitario de Arte, Arquitectura y Diseño	
<b>Asunto:</b> <b>SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE DESINCORPORACIÓN DE BIENES CON VALOR CERO.</b> La Dra. Isabel López Pérez, Rectora del Centro Universitario de Arte, Arquitectura y Diseño, informa que como resultado de los diversos procedimientos aplicados a los bienes muebles de dicho Centro, tales como el Inventario Físico Anual, Entrega-Recepción y Auditoría 019/2024, solicita apoyo para la autorización de desincorporación de distintos bienes de su inventario, sobre los cuales fue definido su valor actualizado de \$0.00 (CERO PESOS 00/100 M.N.), por parte de la Coordinación General de Patrimonio. Asimismo, informa que en consecuencia, los bienes no pueden ser objeto de indemnización y sus registros permanecen activos dentro del Inventario General de ese Centro Universitario, por lo que solicita que diversos bienes sean dados de baja del Sistema Institucional de Control de Inventarios.	
<b>Fundamento:</b> fracción III del artículo 85 de la Ley Orgánica de la Universidad de Guadalajara, "Artículo 85. El régimen jurídico aplicable a los bienes que constituyen el patrimonio de la Universidad, se rige por los siguientes criterios: (. . .) III. La desincorporación de los bienes muebles de la Universidad, será acordada por el Rector General y la comisión respectiva del Consejo General Universitario, con audiencia del funcionario que legalmente sea responsable de la custodia de esos bienes y con la correspondiente intervención de la Contraloría General de la Universidad. (. . .)"	

**8.1 ACUERDO.** De conformidad a lo dispuesto en la fracción III, del artículo 85 de la Ley Orgánica de la Universidad de Guadalajara, se autoriza la baja de 43 bienes con valor \$0.00 (CERO PESOS 00/100 M.N.), los cuales se describen a continuación:



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA  
H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

ID	CLASIFICACIÓN	ORIGEN DE REGISTRO
256430	PINTARRON	HISTORICO
255361	CAÑON PROYECTOR	HISTORICO
255370	ENGARGOLADORA	HISTORICO
1717778	MOUSE	PATME
257279	JUEGO DE SALA	HISTORICO
252994	IMPRESORA	HISTORICO
258573	RELOJ	HISTORICO
654815	MONITOR	HISTORICO
1936291	TECLADO PARA COMPUTADORA	PATME
255564	SILLA	HISTORICO
255418	SILLA	HISTORICO
255419	SILLA	HISTORICO
255420	SILLA	HISTORICO
255421	SILLA	HISTORICO
255677	SILLA	HISTORICO
255678	SILLA	HISTORICO
255679	SILLA	HISTORICO
255680	SILLA	HISTORICO
255622	SILLA	HISTORICO
255623	SILLA	HISTORICO
255624	SILLA	HISTORICO
255625	SILLA	HISTORICO
255626	SILLA	HISTORICO
255627	SILLA	HISTORICO
615728	SILLA	HISTORICO
1981519	TECLADO PARA COMPUTADORA	PATME
3068538	ESCULTURA ARTISTICA	SICI
3068541	ESCULTURA ARTISTICA	SICI
3068542	ESCULTURA ARTISTICA	SICI
1981510	TECLADO PARA COMPUTADORA	PATME
256750	LOCKER	HISTORICO
1709535	MESA	PATME
1709442	MOUSE	PATME
615365	REPRODUCTOR DE AUDIO	HISTORICO
255588	IMPRESORA	HISTORICO
257422	SOFTWARE	HISTORICO
1742463	MONITOR	PATME
1742464	MOUSE	PATME
1981526	MONITOR	PATME
1981512	TECLADO PARA COMPUTADORA	PATME
1981511	TECLADO PARA COMPUTADORA	PATME
1936291	TECLADO PARA COMPUTADORA	PATME
1936162	TECLADO PARA COMPUTADORA	PATME



**UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA**  
**H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO**

Para lo cual deberá realizar el procedimiento de baja conforme a la Normatividad Universitaria.

**8.2. ACUERDO.** Remítase el expediente a la Contraloría General, para el análisis correspondientes y los efectos que haya lugar, de conformidad con lo que dispone el Reglamento de Responsabilidades Vinculadas con Recursos Públicos de la Universidad de Guadalajara, en virtud de la naturaleza de los bienes (escultura artística y pieza artesanal de alta calidad) y a que se desconoce si tienen algún valor artístico, los cuales son 7 bienes restantes se encuentran observados en la auditoría efectuada por la Contraloría a su digno cargo, según revisión número 019/2024, con números de identificación: 3054316, 3054341, 3054342, 3054483, 3054488, 3054345, 3054343.

9.

<b>Oficio:</b> RG/748/2026	<b>Fecha:</b> 04 de mayo de 2026
<b>Solicita:</b> Rectoría General	
<p><b>Asunto: SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA GESTIONAR LA INSTALACIÓN DE MEDIDORES DE SERVICIO DE AGUA POTABLE EN DIVERSOS INMUEBLES.</b> La Mtra. Karla Alejandrina Planter Pérez, Rectora General solicita se turne a consideración de la Comisión Permanente de Hacienda del H. Consejo General Universitario, una solicitud para que se le autorice realizar las gestiones necesarias ante las autoridades competentes, incluyendo la celebración de instrumentos jurídicos, así como la realización de trámites, modificaciones a la infraestructura universitaria y erogaciones que resulten necesarias, con la finalidad de instalar, en su caso, aparatos medidores de servicio de agua potable en los inmuebles específicos que se describen a continuación:</p> <p><b>Grupo A:</b> Se refiere a inmuebles que se utilizan para la generación de recursos complementarios, cuya función principal es la rentabilidad económica para el sostenimiento financiero de la institución, sin estar vinculados directamente a la docencia, investigación o difusión de la cultura:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Las instalaciones del Hotel Villa Primavera, del Hotel Villa Montecarlo y del Club Deportivo, y</li> <li>2. Las instalaciones del Parque Industrial Belenes que generan ingresos por concepto de arrendamiento.</li> </ol> <p><b>Grupo B:</b> Se refiere a inmuebles que, aunque cumplen funciones vinculadas con los fines de la Universidad (educación y difusión de la cultura), poseen modelos de negocio exitosos:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Los inmuebles propiedad de la Universidad de Guadalajara destinados única y exclusivamente al desarrollo de las actividades de la entidad productiva denominada Sistema Corporativo Proulex-Comlex, y</li> <li>2. Las instalaciones del Auditorio Telmex y del Teatro Estudio Cavaret.</li> </ol> <p>Lo anterior, con la finalidad de que el servicio se comience a pagar a partir de la fecha que se señale en el instrumento jurídico correspondiente. Asimismo, se solicita autorizar que las erogaciones por dicho servicio sean contempladas como parte de los gastos de operación de cada una de las instalaciones anteriormente señaladas; en consecuencia, sean contempladas en su presupuesto con base en las estimaciones de uso y los costos actualizados del servicio</p> <p><b>Fundamento:</b> numeral 4.1 de las Normas y Políticas del Presupuesto de Ingresos y Egresos 2026, de la Universidad de Guadalajara. Todo lo no previsto en las normas anteriores y los casos de excepción, ambos relacionados con el ejercicio de recursos y su comprobación, será resuelto por la Comisión Permanente de Hacienda del H. Consejo General Universitario, por conducto de la persona titular de la Rectoría General.</p>	

*[Handwritten signatures in blue ink]*

*[Handwritten signatures and initials in blue ink]*



# UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

## H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

**9.1. ACUERDO.** De conformidad a lo dispuesto en el numeral 4.1, de las Normas y Políticas del Presupuesto de Ingresos y Egresos 2026 de la Universidad de Guadalajara, se aprueba a la Rectoría General realizar las gestiones necesarias ante las autoridades competentes, incluyendo la celebración de instrumentos jurídicos, así como la realización de trámites, modificaciones a la infraestructura universitaria y erogaciones que resulten necesarias, con la finalidad de instalar, en su caso, aparatos medidores de servicio de agua potable en el Hotel Villa Primavera, Hotel Villa Montecarlo, Club Deportivo, Parque Industrial Belenes, Sistema Corporativo Proulex-Comlex, Auditorio Telmex y Teatro Estudio Cavaret.

10.

<b>Oficio:</b> RG/797/2026	<b>Fecha:</b> 07 de mayo de 2026
<b>Solicita:</b> Rectoría General	
<p><b>Asunto: SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE REASIGNACIÓN DE PARTIDAS Y TRANSFERENCIA DE RECURSOS AL FIFRU.</b> La Mtra. Karla Alejandrina Planter Pérez, Rectora General, remite la solicitud para que se autorice la reasignación de algunas partidas aprobadas en el Presupuesto de Ingresos y Egresos 2026 de la Universidad de Guadalajara, que integran la cantidad de \$1´130,156,884.74 (MIL CIENTO TREINTA MILLONES CIENTO CINCUENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS 74/100 M.N.). Asimismo, se solicita autorización para que de los recursos referidos, la Vicerrectoría Adjunta Administrativa traslade al Fideicomiso para el Fondo de la Infraestructura Física de la Red Universitaria (FIFRU), la cantidad de \$544´646,630.00 (QUINIENTOS CUARENTA Y CUATRO MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS TREINTA PESOS 00/100 M.N.), de conformidad con lo establecido en el Resolutivo SEGUNDO del dictamen Núm. II/2025/534, mediante el cual se aprobó el Presupuesto de Ingresos y Egresos 2026 de la Universidad de Guadalajara. Adicionalmente refiere que, dichos importes fueron acordados por el Consejo de Rectores, de conformidad con lo establecido en el Resolutivo SEGUNDO del dictamen antes referido.</p>	
<p><b>Fundamento: Resolutivo Segundo del Dictamen Núm. II/2025/534, SEGUNDO.</b> En virtud de la aprobación del presupuesto constitucional, en el cual, la Universidad de Guadalajara contará con el equivalente, al menos, el punto tres por ciento del Presupuesto de Egresos del Estado para la realización de proyectos específicos de mejoramiento de infraestructura educativa y su equipamiento; la Universidad de Guadalajara destinará de su presupuesto un monto igual a la referida asignación presupuestal para el "Programa de Infraestructura y Equipamiento de la Red Universitaria" que, durante el ejercicio fiscal 2026, será aportado al Fideicomiso para el Fondo de la Infraestructura Física de la Red Universitaria (FIFRU), para su ejercicio en dichos fines, priorizando la infraestructura nueva y el mantenimiento mayor a la existente. Los recursos señalados en el párrafo anterior, se aplicarán conforme a las prioridades acordadas por el Consejo de Rectorías y con autorización de la Comisión Permanente de Hacienda del H. Consejo General Universitario. <b>Inciso a) de la norma 2.16 de las Políticas y Normas del Presupuesto de Ingresos y Egresos,</b> "2.16 Las modificaciones al presupuesto aprobado se realizarán de manera previa a comprometer el gasto y podrán ser: <b>a) Disminuciones o transferencias</b> de las partidas presupuestales (incluyendo los techos presupuestales de las entidades y dependencias universitarias). La dependencia o entidad respectiva, deberá realizar la solicitud debidamente motivada ante la Vicerrectoría Ejecutiva, quien remitirá a la persona titular de la Rectoría General, para que, de otorgar su visto bueno, la someta a la consideración de la Comisión Permanente de Hacienda del H. Consejo General Universitario para su análisis y, en su caso, aprobación".</p>	

*[Handwritten signatures and initials in blue ink]*



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA  
H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

- 10.1. **ACUERDO.** De conformidad al Resolutivo Segundo del Dictamen Núm. II/2025/534, del Presupuesto de Ingresos y Egresos 2026 de la Universidad de Guadalajara; se autoriza la reasignación de algunas partidas aprobadas en el Presupuesto de Ingresos y Egresos 2026 de la Universidad de Guadalajara, detalladas en el anexo adjunto que integra la cantidad de \$1'130,156,884.74 (MIL CIENTO TREINTA MILLONES CIENTO CINCUENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS 74/100 M.N.), los cuáles serán destinados para infraestructura y equipamiento, y ejercidos por las dependencias beneficiadas en los conceptos autorizados.
- 10.2. **ACUERDO.** De conformidad al Resolutivo Segundo del Dictamen Núm. II/2025/534, del Presupuesto de Ingresos y Egresos 2026 de la Universidad de Guadalajara y el inciso a) del numeral 2.16 de las Políticas y Normas del Presupuesto de Ingresos y Egresos 2026 de la Universidad de Guadalajara, se autoriza a la Vicerrectoría Adjunta Administrativa la transferencia de recursos al Fideicomiso para el Fondo de la Infraestructura Física de la Red Universitaria (FIFRU), por la cantidad de \$544'646,630.00 (QUINIENTOS CUARENTA Y CUATRO MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS TREINTA PESOS 00/100 M.N.).

11.

<b>Oficio:</b> RG/849/2026	<b>Fecha:</b> 14 de mayo de 2026
<b>Solicita:</b> Defensoría de los Derechos Universitarios	
<b>Asunto: SOLICITUD DE AMPLIACIÓN PRESUPUESTAL.</b> La Mtra. Karla Alejandrina Planter Pérez, Rectora General, pone a consideración el oficio número VE/464/2026, signado por el Dr. Héctor Raúl Solís Gadea, Vicerrector Ejecutivo, quien envía el similar número DDU/103/2026, de la Dra. Erika Adriana Loyo Beristáin, Defensora de los Derechos Universitarios, mediante el cual solicita ampliación extraordinaria de recursos presupuestales por \$110,200.00 (CIENTO DIEZ MIL DOSCIENTOS PESOS 00/100 M.N.), con la finalidad de fortalecer la operación de la Estrategia Transversal de Gestión Emocional misma que se articula de manera estratégica entre múltiples actores institucionales, entre ellos, la Defensoría de los Derechos Universitarios. Esta petición se formula en congruencia con el Dictamen I/2025/092, mediante el cual el H. Consejo General Universitario aprobó el Plan de Trabajo para mitigar los problemas de salud mental, así como con las atribuciones establecidas en el Reglamento de la DDU 2025, que mandatan generar acciones de prevención, promover el bienestar emocional y gestionar los recursos necesarios para el adecuado funcionamiento institucional. De igual forma, se atienden los principios de la Ley General de Educación Superior, que obliga a garantizar entornos seguros, libres de violencia y con políticas integrales de bienestar. Este recurso permitirá cubrir honorarios especializados indispensables para fortalecer la prevención y el acompañamiento emocional de la comunidad universitaria. En razón de lo antes expuesto, la Rectora General otorga visto bueno a la petición, y refiere que dichos recursos podrían ser cubiertos con cargo a la partida denominada "Productos financieros de Subsidio Ordinario Gobierno Estatal 2026", mismos que se encuentran disponibles de acuerdo con la información proporcionada por la Dirección de Finanzas.	



# UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

## H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

**Fundamento:** Numeral 2.13 de las Políticas y Normas del Presupuesto de Ingresos y Egresos 2026 de la Universidad de Guadalajara, "2.13 Toda solicitud de recursos adicionales a los autorizados, así como el incremento al irreductible del techo presupuestal, salvo en los casos en que la naturaleza de la fuente de financiamiento lo determine, deberá contar con el visto bueno de la persona titular de la Rectoría General, y presentarse por conducto de la Vicerrectoría Ejecutiva, a fin de que sea remitida para análisis y aprobación de la Comisión Permanente de Hacienda del H. Consejo General Universitario. Para esta autorización, la Comisión Permanente de Hacienda del H. Consejo General Universitario tomará en cuenta la validación de la existencia del recurso disponible emitida por la Dirección de Finanzas, con excepción de los Ingresos Autogenerados, ya que estos estarán sujetos al ingreso previo de los mismos a las cuentas bancarias institucionales."

- 11.1. ACUERDO.** Con fundamento en el numeral 2.13 de las Políticas y Normas del Presupuesto de Ingresos y Egresos 2026 de la Universidad de Guadalajara, y con la finalidad de generar acciones de prevención, promover el bienestar emocional y gestionar los recursos necesarios para el adecuado funcionamiento institucional, se autoriza a la Defensoría de los Derechos Universitarios, una ampliación presupuestal por la cantidad por \$110,200.00 (CIENTO DIEZ MIL DOSCIENTOS PESOS 00/100 M.N.), con cargo a la partida denominada "productos financieros de Subsidio Ordinario Gobierno Estatal 2026", mismos que se encuentran disponibles, de acuerdo con la información proporcionada por la Dirección de Finanzas.
- 11.2. ACUERDO.** Solicítese a la Vicerrectoría Ejecutiva, informe a la Dependencia solicitante respecto de la ampliación presupuestal autorizada.

12.

<b>Oficio:</b> RG/848/2026	<b>Fecha:</b> 14 de mayo de 2026
<b>Solicita:</b> Centro Cultural Universitario	
<b>Asunto:</b> SOLICITUD DE ADJUDICACIÓN DIRECTA. La Mtra. Karla Alejandrina Planter Pérez, Rectora General, pone a consideración el oficio número VE/288/2026, signado por el Dr. Héctor Raúl Solís Gadea, Vicerrector Ejecutivo, quien envía el diverso número VAAD/1196/2026, suscrito por la Lic. María Guadalupe Cid Escobedo, Vicerrectora Adjunta Administrativa, en alcance al similar CCU/DG/360/2025, signado por el Arq. José Luis Valencia Abundis, Director General del Centro Cultural Universitario, por medio del cual solicita la contratación del servicio denominado "Dirección Arquitectónica de Obra para el proyecto del Museo de Ciencias Ambientales del Centro Cultural Universitario" con un costo de \$1'910,520.00 (UN MILLÓN NOVECIENTOS DIEZ MIL QUINIENTOS VEINTE PESOS 00/100 M.N.), mediante adjudicación directa con la empresa Taller de Arquitectura Javier Sánchez, S.A. de C.V., se adjunta copia de los siguientes documentos: Términos de referencia, Ficha técnica descriptiva, Propuesta económica y calendario de ejecución de la empresa, y Opinión técnica. Es importante mencionar, que el proyecto arquitectónico del Museo de Ciencias Ambientales es creación del despacho Snohetta Architecture Desing Planning, P.C. De acuerdo con el contrato realizado con el despacho responsable del proyecto arquitectónico, dentro del proceso constructivo se debe contar con un despacho profesional nacional para la Dirección Arquitectónica de Obra a efecto de garantizar un proceso constructivo coherente, coordinado y de alta calidad, que respete la visión arquitectónica de Snohetta Architecture Desing Planning, P.C. y consolide al Museo de Ciencias Ambientales como un referente arquitectónico, sustentable y cultural dentro del conjunto del Centro del Cultural Universitario. La empresa Taller de Arquitectura Javier Sánchez, S.A. de C.V. ha llevado a cabo la función de Arquitecto Socio desde 2017, desde el proceso de diseño y construcción, misma que cuenta con el personal técnico profesional y experiencia comprobada en proyectos de edificación del nivel de complejidad y calidad propuestos en el proyecto del Museo de Ciencias Ambientales, además de que, en selección conjunta la Universidad de Guadalajara y Snohetta Architecture Desing Planning, P.C.	



**UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA**  
**H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO**

Se seleccionó a dicha empresa para fungir como Arquitecto Socio en el desarrollo del proyecto. Cabe mencionar, que el recurso para cubrir el compromiso de pago se encuentra considerado en el ejercicio 2026 en el proyecto P3e 288034, partida 2701397.

**Fundamento:** Artículo 27 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Universidad De Guadalajara. "Artículo 27. Los siguientes casos quedan exentos de sujetarse a los procedimientos establecidos en las fracciones I,II y III del artículo 16:... II. Cuando se trate de adquisiciones o contratación de servicios provenientes de personas físicas o jurídicas, cuyos ofrecimientos presenten condiciones excepcionalmente favorables en garantía, precio y calidad, siempre que sean autorizados por la Comisión Permanente de Hacienda del H. Consejo General Universitario o por las Comisiones de Hacienda de los Consejos de Centro Sistemas, respecto de su ámbito de competencia".

**12.1. ACUERDO.** De conformidad a lo establecido en la fracción II, artículo 27 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Universidad de Guadalajara, y en razón de que el proyecto arquitectónico del Museo de Ciencias Ambientales es creación del despacho Snohetta Architecture Desing Planning, P.C. y de acuerdo con el contrato realizado con el despacho responsable del proyecto arquitectónico dentro del proceso constructivo, se debe contar con un despacho profesional nacional para la Dirección Arquitectónica de Obra, a efecto de garantizar un proceso constructivo coherente, coordinado y de alta calidad, que respete la visión arquitectónica de Snohetta Architecture Desing Planning, P.C. y consolide al Museo de Ciencias Ambientales como un referente arquitectónico, sustentable y cultural dentro del conjunto del Centro del Cultural Universitario y que la empresa Taller de Arquitectura Javier Sánchez, S.A. de C.V., ha llevado a cabo la función de Arquitecto Socio desde 2017, desde el proceso de diseño y construcción, misma que cuenta con el personal técnico profesional y experiencia comprobada en proyectos de edificación del nivel de complejidad y calidad propuestos en el proyecto del Museo de Ciencias Ambientales, además de que la Universidad de Guadalajara y Snohetta Architecture Desing Planning, P.C. seleccionaron a dicha empresa para fungir como Arquitecto Socio en el desarrollo del proyecto, se autoriza al Centro Cultural Universitario, a contratar directamente, por conducto de la Oficina de la Abogacía General, a la empresa Taller de Arquitectura Javier Sánchez, S.A. de C.V., el servicio denominado "Dirección Arquitectónica de Obra para el proyecto del Museo de Ciencias Ambientales del Centro Cultural Universitario" con un costo de \$1'910,520.00 (UN MILLÓN NOVECIENTOS DIEZ MIL QUINIENTOS VEINTE PESOS 00/100 M.N.), proyecto P3e 288034, partida 2701397, del 2026.

13.

<b>Oficio:</b> CGP/443/2026	<b>Fecha:</b> 05 de abril de 2026
<b>Solicita:</b> Coordinación General de Patrimonio	
<b>Asunto:</b> PARA CONOCIMIENTO DE LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE HACIENDA, SE PRESENTA INFORME DE LOS TRÁMITES DE BIENES MUEBLES INSERVIBLES O CHATARRA FINALIZADOS. El Arq. Héctor García Curiel, Coordinador General de Patrimonio, presenta el reporte de los trámites de bienes muebles inservibles o chatarra finalizados por dicha Coordinación, durante el mes de abril del año en curso.	

**13.1. ACUERDO.** Se tiene a la Coordinación General de Patrimonio presentando el reporte de los trámites de bienes muebles inservibles o chatarra finalizados por dicha Coordinación, durante el mes de abril del presente año.

*[Handwritten signatures and initials in blue ink]*



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA  
H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

14.

<b>Oficio:</b> CGP/441/2026	<b>Fecha:</b> 05 de mayo de 2026
<b>Solicita:</b> Coordinación General de Patrimonio	
<b>Asunto:</b> PARA CONOCIMIENTO DE LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE HACIENDA, SE PRESENTA INFORME DE LOS CONTRATOS DE ARRENDAMIENTO AUTORIZADOS EN EL MES DE ABRIL. El Arq. Héctor García Curiel, Coordinador General de Patrimonio, remite de acuerdo a lo establecido en los Procedimientos del Presupuesto de Ingresos y Egresos 2026 de la Universidad de Guadalajara, relativo al último párrafo del numeral 2.12.2, el informe mensual de los contratos de arrendamientos autorizados durante el mes de abril del presente año, señalando que fueron autorizados 18 (dieciocho) contratos de arrendamiento, distribuidos de la siguiente manera: 7 renovaciones y 11 nuevos.	

14.1. **ACUERDO.** Se tiene a la Coordinación General de Patrimonio presentando el informe mensual de los contratos de arrendamientos autorizados durante el mes de abril del presente año, señalando que fueron autorizados 18 (dieciocho) contratos de arrendamiento, distribuidos de la siguiente manera: 7 renovaciones y 11 nuevos.

15.

<b>Oficio:</b> CG/0616/2026	<b>Fecha:</b> 19 de marzo de 2026
<b>Solicita:</b> Contraloría General	
<b>Asunto:</b> INFORME DE REVISIÓN. El C.P. Alfredo Nájjar Fuentes, Contralor General, remite el primer reporte de comentarios a la respuesta al informe de la auditoría al rubro del Capítulo 1000 Servicios Personales, nóminas y control del personal del <b>Centro Universitario de Ciencias Económico-Administrativas</b> , según orden de revisión número 032/2025. <b>7 observaciones, 3 solventadas - 4 parcialmente solventadas.</b>	

15.1. **ACUERDO.** Notifíquese a la Rectora del Centro Universitario de Ciencias Económico-Administrativas, que se le otorga un plazo de 15 días hábiles contados a partir de la fecha en que reciba este comunicado, para que entregue en la Contraloría General la información y los documentos necesarios con los que acredite el cumplimiento de las observaciones pendientes de solventar y que, para tal efecto, puede asesorarse de la dependencia señalada.

16.

<b>Oficio:</b> CG/0773/2026	<b>Fecha:</b> 22 de abril de 2026
<b>Solicita:</b> Contraloría General	
<b>Asunto:</b> INFORME DE REVISIÓN. El C.P. Alfredo Nájjar Fuentes, Contralor General, remite el cuarto reporte de comentarios a la respuesta al informe de la revisión de bienes muebles inventariables del <b>Centro Universitario de Ciencias Biológicas y Agropecuarias</b> , según orden de revisión número 098/2024. <b>5 observaciones pendientes, 2 solventadas - 2 parcialmente solventadas - 1 no solventada.</b>	

16.1. **ACUERDO.** Notifíquese a la Rectora del Centro Universitario de Ciencias Biológicas y Agropecuarias, que se le otorga un plazo de 30 días hábiles contados a partir de la fecha en que reciba este comunicado, para que entregue en la Contraloría General la información correspondiente para solventar la revisión número 098/2024.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA  
H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

17.

<b>Oficio:</b> CG/0788/2026	<b>Fecha:</b> 23 de abril de 2026
<b>Solicita:</b> Contraloría General	
<b>Asunto: INFORME DE REVISIÓN.</b> El C.P. Alfredo Nájjar Fuentes, Contralor General, remite el primer reporte de comentarios a la respuesta al informe de la auditoría al rubro del Capítulo 1000 Servicios Personales, nóminas y control del personal, del <b>Centro Universitario de Tlajomulco</b> , por el período comprendido del 1 de enero al 31 de agosto de 2025, según orden de revisión número 035/2025. <b>3 observaciones, 1 solventada - 2 parcialmente solventadas.</b>	

17.1. **ACUERDO.** Notifíquese al Rector del Centro Universitario de Tlajomulco, que se le otorga un plazo de 15 días hábiles contados a partir de la fecha en que reciba este comunicado, para que entregue en la Contraloría General la información y los documentos necesarios con los que acredite el cumplimiento de las observaciones pendientes de solventar y que, para tal efecto, puede asesorarse de la dependencia señalada.

18.

<b>Oficio:</b> CG/0880/2026	<b>Fecha:</b> 04 de mayo de 2026
<b>Solicita:</b> Contraloría General	
<b>Asunto: INFORME DE REVISIÓN.</b> El C.P. Alfredo Nájjar Fuentes, Contralor General, remite el primer reporte de comentarios a la respuesta al informe de la revisión para verificar el cumplimiento de la normatividad que regula el uso y custodia del parque vehicular, del <b>Centro Universitario de Ciencias Exactas e Ingenierías</b> , según orden de revisión número 057/2025. <b>1 observación -1 parcialmente solventada.</b>	

18.1. **ACUERDO.** Notifíquese al Rector del Centro Universitario de Ciencias Exactas e Ingenierías, que se le otorga un plazo de 15 días hábiles contados a partir de la fecha en que reciba este comunicado, para que entregue en la Contraloría General la información y los documentos necesarios con los que acredite el cumplimiento de las observaciones pendientes de solventar y que, para tal efecto, puede asesorarse de la dependencia señalada.

19.

<b>Oficio:</b> CG/0923/2026	<b>Fecha:</b> 11 de mayo de 2026
<b>Solicita:</b> Contraloría General	
<b>Asunto: INFORME DE REVISIÓN.</b> El C.P. Alfredo Nájjar Fuentes, Contralor General, remite el primer reporte de comentarios de la auditoría al rubro del Capítulo 1000 Servicios Personales, nóminas y control del personal del <b>Centro Universitario de los Valles</b> , según orden de revisión número 055/2025. <b>Total de 5 observaciones, 4 solventadas - 1 parcialmente solventada.</b>	

19.1. **ACUERDO.** Notifíquese a la Rectora del Centro Universitario de los Valles, que se le otorga un plazo de 15 días hábiles contados a partir de la fecha en que reciba este comunicado, para que entregue en la Contraloría General la información y los documentos necesarios con los que acredite el cumplimiento de las observaciones pendientes de solventar y que, para tal efecto, puede asesorarse de la dependencia señalada.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA  
H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

20.

<b>Oficio:</b> CG/0924/2026	<b>Fecha:</b> 11 de mayo de 2026
<b>Solicita:</b> Contraloría General	
<b>Asunto:</b> <b>INFORME DE REVISIÓN.</b> El C.P. Alfredo Nájjar Fuentes, Contralor General, remite el primer reporte de comentarios de la auditoría al cumplimiento financiero al total de recursos federales recibidos y ejercidos del <b>Sistema de Educación Media Superior</b> , por el período comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2025, según orden de revisión número 006/2026. <b>Total, de 2 observaciones -2 parcialmente solventadas.</b>	

20.1. **ACUERDO.** Notifíquese a la Directora General del Sistema de Educación Media Superior, que se le otorga un plazo de 15 días hábiles contados a partir de la fecha en que reciba este comunicado, para que entregue en la Contraloría General la información y los documentos necesarios con los que acredite el cumplimiento de las observaciones pendientes de solventar y que, para tal efecto, puede asesorarse de la dependencia señalada.

21.

<b>Oficio:</b> CG/0811/2026	<b>Fecha:</b> 24 de abril de 2026
<b>Solicita:</b> Contraloría General	
<b>Asunto:</b> <b>INFORME DE REVISIÓN.</b> El C.P. Alfredo Nájjar Fuentes, Contralor General, remite el informe de resultados de la auditoría al cumplimiento financiero al total de recursos federales recibidos y ejercidos del <b>Centro Universitario de Los Lagos</b> , por el período comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2025, según orden de revisión número 028/2026. <b>No resultaron observaciones que hacer constar.</b>	

21.1. **ACUERDO.** Notifíquese a la Rectora del Centro Universitario de Los Lagos, que no resultaron observaciones que hacer constar.

21.2. **ACUERDO.** Los integrantes de la Comisión de Hacienda, reconocen la labor de su Centro y del personal bajo su cargo en las actividades relacionadas con el desarrollo de la presente auditoría. Notifíquese.

22.

<b>Oficio:</b> CG/0887/2026	<b>Fecha:</b> 04 de mayo de 2026
<b>Solicita:</b> Contraloría General	
<b>Asunto:</b> <b>INFORME DE REVISIÓN.</b> El C.P. Alfredo Nájjar Fuentes, Contralor General, remite el informe de resultados de la revisión de diagnóstico respecto el cumplimiento de las disposiciones en materia de archivo del <b>Centro Universitario de Tonalá</b> , por el período comprendido del 01 de enero al 30 de noviembre de 2025, según orden de revisión número 078/2025. <b>No resultaron observaciones que hacer constar.</b>	

22.1. **ACUERDO.** Notifíquese a la Rectora del Centro Universitario de Tonalá, que no resultaron observaciones que hacer constar.

22.2. **ACUERDO.** Los integrantes de la Comisión de Hacienda, reconocen la labor de su Centro y del personal bajo su cargo en las actividades relacionadas con el desarrollo de la presente auditoría. Notifíquese.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA  
H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

23.

<b>Oficio:</b> CG/0920/2026	<b>Fecha:</b> 08 de mayo de 2026
<b>Solicita:</b> Contraloría General	
<b>Asunto:</b> <b>INFORME DE REVISIÓN.</b> El C.P. Alfredo Nájjar Fuentes, Contralor General, remite el informe de la Auditoría al Cumplimiento Financiero al Total de Recursos Federales recibidos y ejercidos, del <b>Centro Universitario de La Costa Sur</b> , por el período comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2025, según orden de revisión número 027/2026. <b>No resultaron observaciones que hacer constar.</b>	

- 23.1. **ACUERDO.** Notifíquese a la Rectora del Centro Universitario de La Costa, que no resultaron observaciones que hacer constar.
- 23.2. **ACUERDO.** Los integrantes de la Comisión de Hacienda, reconocen la labor de su Centro y del personal bajo su cargo en las actividades relacionadas con el desarrollo de la presente auditoría. Notifíquese.

24.

<b>Oficio:</b> CG/0916/2026	<b>Fecha:</b> 08 de mayo de 2026
<b>Solicita:</b> Contraloría General	
<b>Asunto:</b> <b>INFORME DE REVISIÓN.</b> El C.P. Alfredo Nájjar Fuentes, Contralor General, remite el informe de resultados de la auditoría al cumplimiento financiero al total de recursos federales recibidos y ejercidos del <b>Centro Universitario de Tlajomulco</b> , por el período comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2025, según orden de revisión número 030/2026. <b>No resultaron observaciones que hacer constar.</b>	

- 24.1. **ACUERDO.** Notifíquese al Rector del Centro Universitario de Tlajomulco, que no resultaron observaciones que hacer constar.
- 24.2. **ACUERDO.** Los integrantes de la Comisión de Hacienda, reconocen la labor de su Centro y del personal bajo su cargo en las actividades relacionadas con el desarrollo de la presente auditoría. Notifíquese.

25.

<b>Oficio:</b> CG/0922/2026	<b>Fecha:</b> 08 de mayo de 2026
<b>Solicita:</b> Contraloría General	
<b>Asunto:</b> <b>INFORME DE REVISIÓN.</b> El C.P. Alfredo Nájjar Fuentes, Contralor General, remite el informe de resultados de la auditoría al cumplimiento financiero al total de recursos federales recibidos y ejercidos del <b>Centro Universitario de Ciencias Exactas e Ingenierías</b> , por el período comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2025, según orden de revisión número 005/2026. <b>No resultaron observaciones que hacer constar.</b>	

- 25.1. **ACUERDO.** Notifíquese al Rector del Centro Universitario de Ciencias Exactas e Ingenierías, que no resultaron observaciones que hacer constar.
- 25.2. **ACUERDO.** Los integrantes de la Comisión de Hacienda, reconocen la labor de su Centro y del personal bajo su cargo en las actividades relacionadas con el desarrollo de la presente auditoría. Notifíquese.



**UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA**  
**H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO**

**IV. Asuntos varios.**

No se presentaron asuntos varios.

No habiendo más asuntos que tratar, se da por terminada la sesión siendo las 11:15 hrs. del día de su fecha, firman al calce los integrantes de la Comisión Permanente de Hacienda.

**Dr. Héctor Raúl Solís Gadea**

En representación de la Presidenta de la Comisión Permanente de Hacienda

Mtro. José Alberto Castellanos Gutiérrez

Dr. Antonio Ponce Rojo

Mtra. Erika Natalia Juárez Miranda

C. Fernanda Citlalli Romero Delgado

**Mtro. César Antonio Barba Delgadillo**  
Secretario de Actas y Acuerdos



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA  
H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

Anexo

Infraestructura Educativa

Dependencia	Concepto	Monto
CUCBA	Continuación de la Construcción CERI –Séptima Etapa Centro Multiverso CUCBA: Espacio de Ciencia, Cultura y Vinculación, en Zapopan, Jalisco.	\$7,500,000.00
CUCBA	Velaría canchas deportivas del CUCBA, en Zapopan, Jalisco.	\$6,280,000.00
CUCEI	Edificio Nuevo CUCEI (Av. Revolución esquina Calzada Olímpica), en Guadalajara, Jalisco.	\$40,000,000.00
CUCHAPALA	Construcción de aulas temporales para el Centro Universitario de Chapala, en CHAPALA, Jalisco.	\$8,500,000.00
CUCHAPALA	Etapas 2 de la red eléctrica del CUCHAPALA en el predio del Cuije, en CHAPALA, Jalisco.	\$6,000,000.00
CUCS	Construcción del nuevo edificio de enfermería del Centro Universitario de Ciencias de la Salud segunda etapa, en Guadalajara, Jalisco.	\$50,000,000.00
CUCSH	Remodelación de las oficinas de Bufetes Jurídicos del CUCSH, en Guadalajara, Jalisco.	\$2,400,000.00
CUCSH	Construcción del Edificio Integral (Comedor universitario, gimnasio, espacios múltiples como Sala de descanso menstrual, lactario, ludoteca) para el CUCSH, en Zapopan, Jalisco.	\$33,640,000.00
CUCSH	Adecuación de las Salas de Juicios Orales para el CUCSH, en Zapopan, Jalisco.	\$2,040,000.00
CUCSH	Adecuación de laboratorios para la Lic. en Criminología del CUCSH, en Zapopan, Jalisco.	\$1,920,000.00
CUCSUR	Construcción de edificio bioclimático de laboratorios para el Departamento de Ciencias de la Salud del Centro Universitario de la Costa Sur, sede Anonas (séptima etapa), en Autlán de Navarro, Jalisco.	\$15,000,000.00
CUCSUR	Construcción de andadores, línea eléctrica e iluminación en andadores para integración de vías entre edificaciones existentes en la sede Las Anonas del Centro Universitario de la Costa Sur (primera etapa), en Autlán de Navarro, Jalisco.	\$3,500,000.00
CUCSUR	Construcción de velaría deportiva para el desarrollo deportivo de los estudiantes, así como integración de gradería, y acabado de superficie a base material sintético en el campus Las Anonas (primera etapa), en Autlán de Navarro, Jalisco.	\$8,000,000.00
CUCSUR	Construir "Museo Interactivo La Grana" (área de docencia, investigación y vinculación, con enfoque al cuidado de la biodiversidad y empleo de energías alternas) de la sede campo agrícola experimental "Valle La Grana". Cuarta Etapa, en Autlán de Navarro, Jalisco.	\$2,000,000.00
CUCSUR	Construcción de línea de drenaje y conexión a red municipal de la sede El Jaluco, del Centro Universitario de la Costa Sur (primera etapa), en Cihuatlán, Jalisco.	\$2,000,000.00
CULAGOS	Construcción de Laboratorios de Ciencias Experimentales en el Edificio de Investigación CULAGOS, Sede Lagos de Moreno, en Lagos de Moreno, Jalisco.	\$31,200,000.00
CUNORTE	Construcción Módulo D Casa del Estudiante (Segunda etapa) del CUNORTE, en Colotlán, Jalisco.	\$14,000,000.00
CUSUR	Colocación de huella podotátil a lo largo y ancho de ejes principales del CUSur. Etapa 1, en Zapotlán el Grande, Jalisco.	\$1,000,000.00



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA  
H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

Dependencia	Concepto	Monto
CUTONALA	Construcción de la tercera etapa del Estacionamiento del Centro Universitario de Tonalá, en Tonalá, Jalisco.	\$15,000,000.00
CUTONALA	2da etapa de la construcción de la cancha de futbol profesional del Centro Universitario de Tonalá, en Tonalá, Jalisco.	\$8,000,000.00
SEMS	Construcción de biblioteca en la Preparatoria de Tonalá Sur, en Tonalá, Jalisco.	\$25,096,080.00
SEMS	Construcción de obras exteriores y de servicios (muros de contención, andadores, escaleras, plataformas) en la Preparatoria No. 21 (4ta etapa), en Zapopan, Jalisco.	\$10,000,000.00
SEMS	Construcción de techumbre en cancha de usos múltiples en el Módulo Tenamaxtlán, en Tenamaxtlán, Jalisco.	\$5,500,000.00
SEMS	Rehabilitación y techumbre de cancha de usos múltiples en el Módulo Cajitlán, en Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.	\$7,000,000.00
SEMS	Construcción de canchas de usos múltiples techadas en la Escuela Regional de Educación Media Superior de Ocotlán (4ta etapa), en Ocotlán, Jalisco.	\$7,500,000.00
SEMS	Rehabilitación y techumbre de cancha de usos múltiples en el Módulo Juchitlán, en Juchitlán, Jalisco.	\$7,000,000.00
SEMS	Rehabilitación y techumbre de cancha de usos múltiples en el Módulo Tuxcacuesco, en Tuxcacuesco, Jalisco.	\$7,000,000.00
SEMS	Rehabilitación y techumbre de cancha de usos múltiples en el Módulo Telcruz, en Cuautitlán de García Barragán, Jalisco.	\$7,000,000.00
SEMS	Rehabilitación y techumbre de cancha de usos múltiples en el Módulo San Marcos, en San Marcos, Jalisco.	\$7,000,000.00
SEMS	Rehabilitación y techumbre de cancha de usos múltiples en el Módulo El Limón, en El Limón, Jalisco.	\$7,000,000.00
Total		\$348,076,080.00

Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM) – Nivel Superior

Dependencia	Concepto	Monto
CUALTOS	Construcción del Centro de Atención Médica Integral (CAMI) del Centro Universitario de los Altos, tercera etapa.	\$19,103,293.00
CUCEA	Construcción de edificio II de aulas de posgrados en el Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas (CUCEA) tercera etapa.	\$18,981,516.00
CUCHAPALA	Construcción de la primera etapa del edificio de aulas y laboratorios módulo "B" en el Centro Universitario de Chapala.	\$22,331,195.00
CUTLAJOMULCO	Construcción de la primera etapa del edificio de laboratorios módulo "A" en el Centro Universitario de Tlajomulco.	\$33,496,793.00
CUTLAQUEPAQUE	Construcción de la primera etapa del edificio de aulas "B" en el Centro Universitario de Tlaquepaque.	\$33,496,793.00
Total		\$127,409,590.00



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA  
H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM) – Nivel Medio Superior

Dependencia	Concepto	Monto
SEMS	Construcción de edificio de 2 niveles (biblioteca, tutorías y orientación educativa y 3 aulas didácticas) y obras exteriores (primera etapa) en el Módulo Usmajac	\$8,000,000.00
SEMS	Construcción de edificio de 2 niveles (laboratorio de ciencias, biblioteca, 2 aulas didácticas, orientación educativa y tutorías), bodega y obras exteriores (1era etapa) en el Módulo Vista Hermosa	\$9,049,903.00
SEMS	Construcción de edificio de 3 niveles para espacios académicos y administrativos (primera etapa) en la Preparatoria Regional de Unión de Tula	\$5,800,000.00
SEMS	Construcción de espacios deportivos (techumbre de canchas usos múltiples, construcción de 1 cancha y obras exteriores) 1era etapa en el Módulo Haciendas de Santa Fe	\$10,000,000.00
SEMS	Construcción de techado y rehabilitación de cancha de usos múltiples en la Preparatoria No. 15	\$5,000,000.00
Total		\$37,849,903.00

Remanentes 2025 para el nivel de Educación Superior- INFEJAL

Dependencia	Concepto	Monto
CUCHAPALA	Construcción de barda perimetral (continuación) en el Centro Universitario de Chapala	\$4,500,000.00
CUTLAJOMULCO	Construcción de barda perimetral (continuación) en el Centro Universitario de Tlajomulco	\$16,827,666.74
Total		\$21,327,666.74

Infraestructura y Equipamiento de la Red Universitaria

Dependencia	Concepto	Monto
CUAAD	Implementación de sistema de aire acondicionado en la Torre Administrativa	\$10,500,000.00
CUAAD	Rehabilitación integral de aulas y construcción de cubierta ligera en patio de la sede Santa María de Gracia	\$5,750,000.00
CUAAD	Rehabilitación integral de espacios académicos, sanitarios y cubierta ligera en la sede de San Agustín	\$6,100,000.00
CUAAD	Segunda etapa del sistema de aire acondicionado en Santa María de Gracia	\$6,500,000.00
CUALTOS	Conclusión de área de picadero de la Clínica Veterinaria de Grandes Especies	\$5,000,000.00
CUALTOS	Continuación adecuaciones modulo viejo Preparatoria Regional de Tepatitlán	\$2,000,000.00
CUCBA	Instalación eléctrica	\$7,466,500.00



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA  
H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

Dependencia	Concepto	Monto
CUCBA	Laboratorio de biotecnología II	\$500,000.00
CUCBA	Laboratorio de Ecología	\$400,000.00
CUCBA	Movilidad integral (seguridad al peatón en andadores)	\$1,600,000.00
CUCBA	Planta Piloto de Alimentos CUCBA	\$6,500,000.00
CUCEA	Incremento de cobertura y acceso a Internet en aulas y espacios públicos del CUCEA.	\$16,000,000.00
CUCEA	Rehabilitación de línea de media tensión y sistemas de emergencia de energía eléctrica.	\$4,000,000.00
CUCEA	Intervención en aulas de clase. Equipar 52 espacios con elementos de apoyo audiovisual para la actividad docente (pantalla instalada en cada aula).	\$1,250,000.00
CUCEA	Intervención en aulas de clase. Renovación del equipo informático de 85 aulas de clase para apoyo de la actividad docente.	\$1,800,000.00
CUCEA	Renovación del equipo audiovisual de las Aulas Amplias del CUCEA.	\$1,000,000.00
CUCEA	Instalación de nuevo laboratorio multiusos de cómputo.	\$1,500,000.00
CUCEA	Rehabilitación de la infraestructura física de las Aulas Amplias del CUCEA.	\$3,008,000.00
CUCEA	Rehabilitación de infraestructura física, acondicionamiento y equipamiento del Centro de Recursos Informativos (CERI) y del espacio anexo al Auditorio Raúl Padilla López.	\$3,042,000.00
CUCHAPALA	Adecuación de espacios para laboratorios de cómputo	\$480,000.00
CUCHAPALA	Laboratorio de Bioquímica	\$2,808,000.00
CUCHAPALA	Servicio de voz y datos adecuado para aulas del Centro Universitario de Chapala, sede Niños Héroeos	\$1,000,000.00
CUCHAPALA	Etapas 2 de la red de distribución hidráulica del CUCHAPALA en el predio del Cuije	\$1,600,000.00
CUCHAPALA	Primera etapa de instalación de voz y datos en los Edificio A, espacios académicos y administrativos, aulas temporales del Centro Universitario de Chapala, predio el Cuije	\$3,500,000.00
CUCHAPALA	Proyecto ejecutivo de la Biblioteca del CUCHAPALA	\$1,000,000.00
CUCI	Actualizar y Equipar el laboratorio de Operaciones Unitarias Centro Universitario de la Ciénega, Ocotlán, Jalisco.	\$1,800,000.00
CUCI	Equipamiento de laboratorio de Fisiología e Inmunología, ciencias Médicas y de la Vida del Centro Universitario de la Ciénega, Ocotlán, Jalisco	\$193,223.00



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA  
H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

Dependencia	Concepto	Monto
CUCI	Equipamiento de laboratorios del Centro Universitario de la Ciénega (Laboratorio de Análisis Clínicos) Ocotlán, Jalisco.	\$750,000.00
CUCI	Equipamiento de las áreas administrativas de la Coordinación de Servicios Académicos del Centro Universitario de la Ciénega para el mejoramiento de las funciones sustantivas.	\$85,000.00
CUCI	Equipamiento del laboratorio de Enfermería del Centro Universitario de la Ciénega.	\$428,600.00
CUCI	Equipamiento del Laboratorio de Farmacia, del CUCiénega.	\$504,800.00
CUCI	Equipamiento del laboratorio de Mercadotecnia del Centro Universitario de la Ciénega, Ocotlán, Jalisco	\$517,500.00
CUCI	Equipamiento del Laboratorio de Sistemas operativos, del CUCiénega	\$150,000.00
CUCI	Equipamiento para las actividades deportivas del Centro Universitario de la Ciénega.	\$200,000.00
CUCI	Equipamiento para talleres ofertados en el Centro Universitario de la Ciénega.	\$42,513.00
CUCI	Equipar el taller de artes plásticas del Centro Universitario de la Ciénega.	\$59,505.80
CUCI	Equipar la sala de juicios orales del edificio H del CUCiénega, sede Ocotlán.	\$73,578.00
CUCI	Equipar Laboratorio de Psicología en el CUCiénega Sede Atotonilco	\$63,700.00
CUCI	Mantenimiento de laboratorio de Fisiología e Inmunología, ciencias Médicas y de la Vida del Centro Universitario de la Ciénega, Ocotlán, Jalisco	\$11,960.00
CUCI	Mantenimiento general y adecuación a laboratorios de docencia del Centro Universitario de la Ciénega, en las Sedes Ocotlán y La Barca.	\$3,000,000.00
CUCI	Mejora del gimnasio del Centro universitario de la Ciénega.	\$100,000.00
CUCI	Renovación de infraestructura crítica del Centro Universitario de la Ciénega	\$1,348,767.47
CUCI	Área de investigación y capacitación agropecuaria.	\$112,174.00
CUCI	Equipamiento talleres de Mecatrónica (Electrónica, Robótica y Manufactura), Centro Universitario de la Ciénega, Ocotlán Jalisco.	\$50,000.00
CUCI	Rehabilitación integral de 13 módulos de sanitarios del Centro Universitario de la Ciénega, en las Sedes, de Ocotlán, La Barca y Atotonilco.	\$5,000,000.00
CUCI	Actualizar equipo del Laboratorio de Televisión del CUCIÉNEGA, Ocotlán, Jal.	\$200,000.00
CUCI	Equipamiento de laboratorios de Radio y Periodismo Multimedia del CUCiénega.	\$800,000.00



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA  
H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

Dependencia	Concepto	Monto
CUCI	Equipamiento de laboratorios de ciencias médicas del Centro Universitario de la Ciénega, Ocotlán, Jalisco	\$73,000.00
CUCI	Construcción de almacén general del Centro Universitario de la Ciénega, en sede Ocotlán, Jalisco. Segunda etapa.	\$11,040,000.00
CUCI	Continuación del tercer espacio. Segunda Etapa: Nueva Cafetería para ofertar alimentación saludable y asequible a estudiantes; incluye Proyecto Ejecutivo.	\$6,486,211.48
CUCI	Equipamiento del laboratorio de cárnicos y lácteos del Centro Universitario de la Ciénega sede La Barca, La Barca, Jalisco	\$43,098.99
CUCOSTA	Construcción de Aulas Magnas	\$15,000,000.00
CUCOSTA	Continuación de proyecto aires acondicionados	\$5,000,000.00
CUCOSTA	Estación Gourmet, puesta en operación del edificio 3 para aulas	\$4,901,723.76
CUCOSTA	Estudios y proyectos ejecutivos (2) para 2 edificios de módulos de aulas de 7 y 17	\$2,265,325.00
CUCOSTA	Proyecto de mejora en aulas del Centro Universitario la Costa, segunda etapa	\$13,500,000.00
CUCOSTA	Remodelación de Sanitarios Etapa de continuación	\$3,200,000.00
CUGDL	Accesibilidad Universal Integral en el Centro Universitario	\$4,250,000.00
CUGDL	Adecuación y rehabilitación de áreas verdes	\$1,019,160.00
CUGDL	Construcción de Centro de Acopio y Recolección de Basura	\$815,000.00
CUGDL	Construcción de fachadas y casetas de acceso (puertas 01, 03 y 05)	\$6,300,000.00
CUGDL	Impermeabilización módulo B	\$1,127,705.00
CUGDL	Impermeabilización módulos N y Q	\$750,000.00
CUGDL	Impermeabilización y rehabilitación de cubiertas de auditorios centrales	\$1,500,000.00
CUGDL	Rehabilitación de aulas módulo Q	\$3,850,000.00
CUGDL	Remodelación del módulo R	\$3,125,000.00
CUGDL	Sistemas de captación de agua pluvial en módulos L, M1, M2 y N	\$3,450,000.00



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA  
H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

Dependencia	Concepto	Monto
CUGDL	Suministro e instalación de aires acondicionados en módulo N	\$1,020,000.00
CUGDL	Segunda etapa de remodelación de Módulo N para aulas	\$3,600,000.00
CUGDL	Conexión con fibra óptica del módulo B a los módulos C, D, E, N y Q mediante canalización subterránea y por azotea en el Centro Universitario de Guadalajara.	\$612,006.98
CUGDL	habilitación de cafetería y espacio de usos múltiples para estudiantes en el sótano	\$2,300,000.00
CUNORTE	Ampliación de Auditorio de Usos Múltiples (Gimnasio)	\$7,141,000.00
CUNORTE	Garantizar la operación de los equipos tecnológicos en aulas y laboratorios de aprendizaje de CUNorte	\$5,328,000.00
CUNORTE	Proyecto de Canalización Pluvial	\$3,262,000.00
CUNORTE	Rehabilitación de Baños Puerto de Servicios Académicos	\$1,642,000.00
CUNORTE	Rehabilitación de instalaciones hidrosanitarias de Auditorio de Usos Múltiples	\$750,000.00
CUNORTE	Rehabilitación de Muro Perimetral (CUNORTE)	\$2,550,000.00
CUNORTE	Remozamiento de pintura en Centro Cultural Casa Hidalgo	\$500,000.00
CUSUR	Mantenimiento a la infraestructura. Etapa 4	\$6,000,000.00
CUSUR	Mantenimiento a las instalaciones del Centro Acuático tercera etapa	\$8,500,000.00
CUSUR	Sistema de seguridad e ingreso vehicular y peatonal	\$5,000,000.00
CUSUR	Equipamiento de cubículos y espacios de trabajo colegiado del edificio B	\$6,000,000.00
CUTLAJOMULCO	Comedor universitario	\$10,000,000.00
CUTLAQUEPAQUE	Sistema de Video Vigilancia y Circuito Cerrado para el Centro Universitario de Tlaquepaque, en San Pedro Tlaquepaque	\$4,808,952.41
CUTLAQUEPAQUE	Adecuación del Estacionamiento "C" del Centro Universitario de Tlaquepaque, en San Pedro Tlaquepaque	\$900,000.00
CUTLAQUEPAQUE	Adecuación de Ágora y módulo de sanitarios y vestidores en área de aulas móviles del Centro Universitario de Tlaquepaque, primera etapa, en San Pedro Tlaquepaque	\$2,000,000.00
CUTLAQUEPAQUE	Suministro e instalación de planta de energía eléctrica de emergencia para el edificio CEMSAC del Centro Universitario de Tlaquepaque, en San Pedro Tlaquepaque	\$1,100,000.00



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA  
H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

Dependencia	Concepto	Monto
CUTONALA	Adquisición e instalación de Aire acondicionado para Biblioteca, Cineteca e Instituto de Agua y Energía del Centro Universitario de Tonalá	\$11,400,000.00
CUTONALA	Ampliación de la Plazoleta de laboratorio de nutrición	\$600,000.00
CUTONALA	Remodelación de ingresos al Centro Universitario de Tonalá 1era etapa	\$5,000,000.00
CUVALLES	Adecuación del edificio académico I (CRECE) etapa II del Centro Universitario de los Valles. En Ameca Jalisco	\$2,967,238.24
CUVALLES	Construcción del módulo E, del Centro Universitario de los Valles	\$15,000,000.00
CUVALLES	Construcción de edificio académico II núcleo de servicios universitarios, etapa IV del Centro Universitario de los Valles. En Ameca Jalisco (Construcción de un edificio de dos niveles en el que se contempla contar con cubículos para los ptc, y áreas de trabajo colegiado y espacios de servicio)	\$7,380,983.91
CUVALLES	Construcción de edificio académico II núcleo de servicios universitarios, etapa V del Centro Universitario de los Valles. En Ameca Jalisco (instalación de aire acondicionado, instalaciones eléctricas y de control.)	\$2,305,449.21
CUVALLES	Construcción de edificio académico II núcleo de servicios universitarios, etapa VI del Centro Universitario de los Valles. En Ameca Jalisco (instalaciones de red, voz y datos, cctv de seguridad)	\$2,925,424.24
CUVALLES	Mobiliario edificio académico I y edificio académico II (complemento)	\$4,545,228.00
CUVALLES	Remodelación y mantenimiento del edificio académico y dignificación de espacios para atención de estudiantes	\$5,116,772.00
SEMS	Construcción de cancha de usos múltiples techada en el Módulo Atemajac de Brizuela	\$6,500,000.00
SEMS	Construcción de cancha de usos múltiples techada en el Módulo El Salvador	\$6,500,000.00
SEMS	Rehabilitación y techumbre de cancha de usos múltiples en el Módulo Ayutla	\$7,000,000.00
SEMS	Rehabilitación y techumbre de cancha de usos múltiples en el Módulo Hermenegildo Galeana	\$7,000,000.00
SEMS	Rehabilitación y techumbre en cancha de usos múltiples (1 cancha, andador y plazoleta) en el Módulo Valle de Juárez	\$7,500,000.00
SEMS	Construcción de cancha de usos múltiples techada en el Módulo Ixtlahuacán de los Membrillos (3era etapa)	\$1,500,000.00
SEMS	Construcción de cancha de usos múltiples techada en el Módulo Teocaltiche	\$7,000,000.00
SEMS	Construcción de techumbre de cancha de usos múltiples en el Módulo Villa Atoyac	\$5,500,000.00
SEMS	Construcción de techumbre en cancha de usos múltiples en el Módulo Chacala	\$5,500,000.00
SEMS	Construcción de techumbre en cancha de usos múltiples en el Módulo Soyatlán del Oro	\$5,500,000.00



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA  
H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

Dependencia	Concepto	Monto
SEMS	Construcción de techumbre en cancha de usos múltiples en el Módulo Tecomates	\$5,500,000.00
SEMS	Construcción de techumbre en cancha de usos múltiples en el Módulo Teocuitatlán de Corona	\$5,500,000.00
SEMS	Construcción de techumbre en cancha de usos múltiples en el Módulo Tonaya	\$5,500,000.00
SEMS	Terminación de motivo de ingreso en la Preparatoria de Tonalá "Dra. Ruth Padilla Muñoz"	\$1,500,000.00
SEMS	Construcción techumbre de ágora en la Preparatoria Regional de Puerto Vallarta (2da etapa)	\$1,500,000.00
SEMS	Rehabilitación de edificio de 2 niveles en la Preparatoria Regional de Cihuatlán	\$7,000,000.00
CGUV	Remodelación Edificio UDGPlus Garibaldi	\$6,500,000.00
CCU	Continuación de la construcción del Centro Cultural Universitario (Urbanización, infraestructura, acometida de servicios, mantenimientos)	\$50,399,529.51
CCU	Continuación de la construcción del Museo de Ciencias Ambientales	\$74,000,000.00
Total		\$544,646,630.00

Reasignaciones de recursos FIFRU 2026

Dependencia	Concepto	Monto
CDU	Modificaciones dentro del Complejo Deportivo Universitario derivado de la construcción del nuevo edificio del CUCEI	\$5,774,345.03
CUAAD	Construcción de infraestructura de conectividad entre el CRAI y el Site principal del Centro Universitario de Arte, Arquitectura y Diseño	\$1,400,000.00
CUCBA	Losas de concreto en canchas del CUCBA	\$1,360,126.56
CUCEI	Remodelación de la cubierta de ingreso por Av. Revolución en el Centro Universitario de Ciencias Exactas e Ingenierías	\$3,304,037.21
CUCI	Equipamiento en las Coordinación de Licenciatura en Psicología del Centro Universitario de la Ciénega, Ocotlán Jalisco.	\$3,000.00
CUCI	Equipamiento para las oficinas de Servicio Social del Centro universitario de la Ciénega.	\$20,499.10
CUCI	Registrar de asistencia del personal académico y administrativo del Centro Universitario de la Ciénega.	\$8,000.00
CUCOSTA	Conclusión de obra civil en edificio 4	\$1,500,000.00
CUCSUR	Construir edificio de Cafetería (Snack) en la sede Las Anonas, del Centro Universitario de la Costa Sur.	\$1,300,000.00
CUTLAJOMULCO	Infraestructura y equipamiento para los laboratorios de odontología, ingeniería civil y salud	\$19,527,007.10
CUTLAQUEPAQUE	Construcción de cinco áreas de recreación y bienestar universitario, de carácter ecológico y sostenible, denominadas "Oasis", en el Centro Universitario de Tlaquepaque, ubicado en San Pedro Tlaquepaque, Jalisco.	\$5,500,000.00



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA  
H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

Dependencia	Concepto	Monto
CUTONALA	Mantenimiento preventivo y correctivo, así como la remodelación de la infraestructura del Centro Universitario de Tonalá	\$3,000,000.00
SEMS	Estudios y proyectos para el Módulo de la Preparatoria 5	\$1,500,000.00
SEMS	Estudios y proyectos para el Módulo Los Ruiseñores	\$300,000.00
SEMS	Ingreso de la Preparatoria de San José del Valle de Tlajomulco de Zúñiga	\$1,850,000.00
SEMS	Rehabilitación y mantenimiento del Módulo La Experiencia	\$4,500,000.00
Total		\$50,847,015.00